

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de junio de 1982.-

Visto el presente expediente N°320.360/82 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el cual el Departamento de Compras solicita autorización para / contratar directamente con la firma "Telespeaker Argentina S.A.C.I.F. y M." la ampliación del sistema interno de comunicación que funciona en el edificio de Villarino 2010, sede del Departamento de Producción, Mantenimiento y Suministros, de acuerdo a lo establecido en el artículo 56, inc. 3°, ap. g) de la Ley de Contabilidad, sus decretos reglamentarios y lo dispuesto en la Acordada N°42/81,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a contratar directamente con la firma "TELESPEAKER ARGENTINA S.A.C.I.F. y M." por la ampliación de referencia.

2°) El gasto aproximado, que asciende a la suma de PESOS: VEINTIOCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL // (\$ 28.970.000.-), deberá imputarse a la Cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores" .

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras a sus efectos.-

m.d.

A

  
RODOLFO B. SAERELLI